



Con el fin de poder facilitar a los interinos en el proceso de reclamación de reconocimiento de los meses de julio y agosto, UGT pone a vuestra disposición nuestra Asesoría Jurídica con las siguientes cuantías:

1. Afiliado de más de 8 años: gratis
2. El que se afilie para este proceso:
  - a. 120€ + IVA+ 10% de lo que se consiga
  - b. Provisión de fondos de 50€ + IVA, que se descuenta de la cantidad total final
3. El afiliado menor de 8 años:
  - a. 120+IVA+10% de lo que se consiga
  - b. No provisión de fondos
  - c. Y se le aplica la bonificación anual de afiliación en el precio final. Por cada año hay una bonificación.
4. No afiliados:
  - a. 300€ + IVA+ 105 de lo que se consiga
  - b. Provisión de fondos: 150€+ IVA

**Hay que pedir cita. Teléfono: 968286486/87**

De momento el primer día será el miércoles 27 de junio.